

PRESENTACIÓN DEL DOSSIER

“CULTURAS JURÍDICAS, GÉNEROS Y SEXUALIDADES EN HISPANOAMÉRICA COLONIAL DISCURSOS HETERONORMATIVOS Y PRAXIS JUDICIAL (SIGLOS XVI-XIX)”

María Alejandra FERNANDEZ (*) y
Fernanda MOLINA (**) y
Miriam MORICONI MORON (***)

Recibido: 8 de julio de 2018 / Aceptado: 30 de septiembre de 2018

(*) Doctora en Historia, Universidad de Buenos Aires. Investigadora-docente del área de Historia, Universidad Nacional de General Sarmiento. Profesora adjunta y Docente, Departamento de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina. malejfernandez@gmail.com

(**) Doctora en Historia, Universidad de Buenos Aires. Investigadora adjunta CONICET, Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Profesora Titular y Jefa de Trabajos Prácticos, Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina. fernandavmolina@yahoo.com.ar

(***) Doctora en Humanidades y Artes con mención en Historia. Docente investigadora, Universidad Nacional de Rosario. Profesora Titular de Historia Moderna, Universidad Autónoma de Entre Ríos. Miembro investigadora de Red Columnaria, Grupo Religio, Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires y del Centro de Historia Social, Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina. miriammoriconi@hotmail.com

A Gabriela Dalla Corte
In memoriam

En las últimas décadas hemos asistido a un creciente interés por la problemática de las culturas jurídicas, judiciales y jurisdiccionales, así como por la dimensión social y cultural de la experiencia adquirida por sujetos que, voluntariamente o no, transitaron por los juzgados en los contextos coloniales. La posibilidad de trascender la perspectiva normativa e institucional se fue concretando en gran medida con la contribución de enfoques multidisciplinares que asumieron a la producción jurídica y a la administración de justicia como resultados de la interacción y la correlación de fuerzas sociales, políticas y culturales.

En el campo de los estudios de género y de la sexualidad en las sociedades hispanoamericanas, este tipo de acercamiento permitió revelar cómo las prácticas y los discursos jurídicos, además de estar determinados por concepciones relativas al sentido de “lo justo”, así como al status y la calidad, también estuvieron guiados por emociones, ideas, percepciones, conceptos y prejuicios basados tanto en las desigualdades entre los géneros como en la defensa de la heteronormatividad. El honor, las prácticas sexuales, los conflictos inter e intrafamiliares, la intervención de sujetos subalternizados por la raza, la condición socioeconómica o el género en las instancias judiciales, constituyen algunos de los observatorios que han permitido visualizar el recurso a dichas conceptualizaciones. Por la misma senda investigativa, también comienzan a detectarse intersticios jurídicos-jurisdiccionales, contradicciones y fisuras abiertas en la producción normativa y en el desarrollo de procesos judiciales, en los que asoman otros modos de sentir, actuar, pensar y gobernar el género.

Los trabajos aquí reunidos dialogan con las diferentes dimensiones de esta problemática. Indagan en los mecanismos de producción y circulación de saberes –tanto letrados como legos– así como en las formas de apropiación, adaptación y acomodamiento en el curso de prácticas judiciales concretas. Asimismo, se orientan al estudio de los dispositivos de disciplinamiento social desplegados en los ámbitos jurídico, judicial y jurisdiccional –dirigidos al control y la reproducción de determinadas conductas sexuales, raciales y de género– pero también al análisis de las estrategias y manipulaciones desarrolladas por los/as agentes en las distintas instancias de administración de justicia. El estudio de las representaciones, sensibilidades, disputas y negociaciones en relación con el problema de la producción de subjetividades e identidades sexuadas y generizadas también forman parte de las problemáticas indagadas en el dossier. Finalmente, los trabajos ofrecen un conjunto de reflexiones teóricas y metodológicas acerca de los desafíos y las potencialidades que presentan las fuentes judiciales y jurídicas para los abordajes de las experiencias en el ámbito de la justicia desde una perspectiva de género.

El dossier se inicia con dos trabajos que abrevan en el problema de la masculinidad en las primeras centurias de dominación colonial en el Virreinato del Perú. En la medida en que la elaboración de textos escritos constituyó un mecanismo de poder orientado a definir y clasificar las identidades de los sujetos coloniales, el artículo de Álvaro Ojalvo Pressac se aboca a analizar dos obras claves en la producción del derecho indiano, a saber, *El gobierno del Perú* de Juan de Matienzo y las *Ordenanzas* elaboradas a instancias del virrey Francisco de Toledo. La relevancia de ambas obras radicó en su capacidad para incidir en la configuración de las masculinidades indígenas e hispanas en tanto producciones textuales normativas. A través del estudio de los “tropos de sexualidad” que se despliegan a lo largo de los textos jurídicos mencionados, el autor revela el juego de espejos que articuló y jerarquizó las masculinidades coloniales al tiempo que pone de relieve la eficacia política de las categorías de género para organizar y legitimar la dominación.

El trabajo de Fernanda Molina indaga en el fenómeno de la sodomía masculina. A través del análisis de un conjunto de causas criminales incoadas por diferentes instancias y fueros judiciales, la autora se propone abordar la actuación de los magistrados, a fin de revelar qué elementos o tradiciones jurídicas consideraron a la hora de administrar justicia. Molina sugiere que las prácticas que los agentes judiciales desarrollaron en el marco de dichas causas –las cuales se cristalizaron en diferentes mecanismos procesales– no sólo tuvieron la capacidad para determinar la comisión del delito, sino también para producir e incitar determinadas subjetividades entre los delincuentes. Con esa hipótesis, la autora inquiere las prácticas sexuales de los denominados sodomitas con el propósito de evaluar en qué medida sus experiencias se acomodaron, reprodujeron o desafiaron las categorías jurídicas elaboradas por los letrados. Tanto el trabajo de Ojalvo como el de Molina constituyen aportes originales que permiten reflexionar acerca de la potencialidad de los sistemas jurídicos para producir identidades sexuales, raciales y de género, ya sea a través de la elaboración de doctrinas jurídicas como de las *praxis* judiciales.

A caballo entre el período tardocolonial y republicano, Nicolás Celis Valderrama también aborda la construcción y percepción de los delitos sexuales, en este caso, para la región del Valle Central de Chile. A través del análisis de un proceso criminal por estupro incoado por la Real Audiencia de Santiago en 1784, el autor estudia el cuerpo sexualmente agredido no sólo como “soporte” de la evidencia material del delito, sino, fundamentalmente, como espacio de experimentación y representación de la violencia física y sexual. Celis Valderrama sugiere que la gravedad que las víctimas atribuyeron a ciertos delitos sexuales no residió tanto en la transgresión legal como en la percepción de “exceso” o “desborde” –entendidos como la agresión más allá de lo emocional

corporalmente tolerable— que dichos comportamientos podían conllevar. En ese sentido, el autor propone distinguir la definición de delito sexual ofrecida por los sistemas normativos de las experiencias emocionales y corporales de las víctimas, en la medida en que unos y otras no suponen, necesariamente, trayectorias equivalentes.

En su texto titulada “Voz y quebranto...”, Miriam Moriconi hace foco en una trama de la cultura jurisdiccional en el Río de la Plata, activada a partir de la fuga de una mujer esclavizada a mediados del siglo XVIII. Un delito frecuentemente estudiado en la historiografía de la esclavitud, es microanalíticamente examinado desde la interseccionalidad de raza y género, un recurso categorial recuperado de la epistemología del feminismo negro. De este modo, conjugando recursos analíticos de diferentes espacios conceptuales, el artículo deshilvana una forma de agenciamiento de las culturas jurídicas y judiciales y desmonta los dispositivos de racialización del género y la sexualidad que operaban en esa cultura jurisdiccional.

El artículo de Fernández analiza la relación entre injurias, justicias y desalojos en la ciudad de Buenos Aires hacia fines del siglo XVIII y principios del XIX. El texto toma como punto de partida dos pleitos entre mujeres —que conllevan el riesgo de expulsión del barrio—, para indagar en las expresiones y dinámicas de conflictividad y solidaridad barrial; en la distancia entre expectativas y resultados a la hora de acudir a los juzgados; en los costos imprevistos y los supuestos beneficios de la judicialización de los conflictos interpersonales, aportando así al problema de las culturas judiciales de los individuos involucrados en los procesos.

El dossier que presentamos, propositivo y plural en su corpus documental, en estrategias metodológicas y recursos analíticos, participa de los debates historiográficos en torno de las culturas jurídicas hispanoamericanas, y aspira a contribuir a su conocimiento desde la restitución del género y la sexualidad a las investigaciones en este campo de estudios.